



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONOMICA Y MEJORAS (SOBRE-3) DEL CONTRATO DENOMINADO "MEDIOS Y MATERIALES TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 58ª EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CANTE DE LAS MINAS"

En La Unión, a 20 de julio de 2.018

Reunidos en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, a las 09:15 horas, para la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la clasificación del contrato por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación denominado "Servicios de Producción, medios materiales y técnicos necesarios para la realización de la 58ª edición del Festival Internacional del Cante de las Minas", formada por Dña. Elena José Lozano Bleda (Secretaria Ejecutiva de la Fundación Cante de las Minas), que actúa como Presidenta Suplente; D. Manuel José Navarro Jiménez (Coordinador de la Fundación), que actúa como Vocal, D. José María González Martínez, Jefe del Servicio Económico y Contratación de la Consejería de Turismo y Cultura de la CCAA de la Región de Murcia, que actúa como Vocal, D. José Antonio Martínez Moya (Servicio Jurídico de la Fundación cante de las Minas), que actúa como Vocal y D. Juan Carlos Albaladejo Montoro (Técnico de Administración de la Fundación) que actúa como Secretario de la mesa.

Tras comprobar que ningún representante de la mercantil clasificada para la apertura del sobre 3 se ha personado al acto la señora Presidenta comprueba que existe quórum y da por constituida la Mesa ordenando proceder a examinar formalmente la documentación del sobre 3 en acto público para proceder a la valoración de las mejoras mediante aplicación de fórmulas y precio ofertado.

Del examen y valoración de las propuestas presentada se desprende que:

a) Telemig de Lorca, SL ha presentado un importe de ejecución de 93.223,14 € más I.V.A, lo que hace un importe total de 112.800 € —CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS EUROS— lo que representa una baja de 5.950,41 euros, equivalente al 6% del precio base de licitación. Siendo la única licitadora obtiene una puntuación de 60 puntos.

b) Con respecto a las mejoras presentadas y previstas en el pliego de condiciones administrativas:

En el apartado A de la disposición 8.1.2 del pliego relativo a la Formación y reciclaje de trabajadores que la empresa empleará directamente para la prestación del contrato, la mercantil Telemag de Lorca, SL ha presentado un dossier con todos los trabajadores que destinará a la prestación con los certificados de los cursos realizados por lo que obtiene en este apartado una puntuación de 5 sobre 5.



En relación al apartado B de mejoras relativo a la Certificación en Calidad ISO 9001, la mercantil Telemig de Lorca, SL presenta certificado ISO 9001:2008 con número ES061930-1 y fecha de caducidad de 23/01/2018, por lo que no puede ser valorado al no quedar acreditado a juicio de los miembros de la mesa que la mercantil este certificada en el momento de valoración de esta mejora. En este sentido la mesa de contratación decide otorgar en esta mejora y 0 puntos.

Finalmente es valorado con la documentación aportada por las mercantil licitadora el apartado C relativo a la instalación y sonorización de un escenario móvil, de la documentación presentada se observa que Telemag de Lorca, SL presenta la documentación relativa al escenario móvil previsto en el pliego de condiciones administrativas por lo que la calificación que le otorga la mesa es de es de 5 puntos.

EMPRESA	PRECIO		MEJORAS				TOTAL PUNTUACIÓN
	IMPORTE SIN IVA	PTOS	SIN FORMULAS	PTOS	POR FORMULAS	PTOS	
TELEMAG DE LORCA, SL	93.223,14 €	60	Proyecto Video Mapping	20	A--5 B--0 C--5	10	90,00 PTOS

Seguidamente, y una vez obtenida la puntuación de la única empresa licitadora presentada, la Mesa acuerda formular propuesta de adjudicación a favor de la mercantil Telemag de Lorca, SL, Dña. Elena José Lozano Bleda, como presidenta, indica que ello se notifique al licitador para que en el plazo de diez días hábiles, presente la documentación establecida en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas, con carácter previo a la formalización del contrato, recordando la Presidenta de la Mesa que la oferta presentada comprende no sólo el precio de los servicios ofertados, sino también todos los gastos que la licitación, adjudicación, formalización y ejecución del contrato conlleven, y cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes.



Fdo.: Elena José Lozano Bleda
(Presidenta)

Fdo.: José María González Martínez
(Vocal)

Fdo.: Manuel J. Navarro Jiménez.
(Vocal)

Fdo.: José Antonio M. Moyá
(Vocal)

Fdo.: Juan Carlos Albaladejo M.
(Secretario)
